



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., diez (10) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Ref.: 2022 - 0131

Previo a decidir lo que en derecho corresponda en torno a la terminación del recaudo coactivo de la referencia (archivo 24), **ofíciase** a la DIAN, para que le informe al Despacho la situación tributaria actual del demandado YAMIL GARZÓN LUNA. En la comunicación, **inclúyase** el número de cédula del reseñado sujeto.

Secretaría: proceda sin dilaciones.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA Bogotá, D.C., _____ Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. _____ de esta misma fecha. Miguel Ávila Barón Secretario

AP